

110

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CAPARRAPI**

**CERTIFICA**

Que, a la fecha, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Caparrapí, la misma no es suficiente para el cumplimiento del objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON RURAL ZONA OCCIDENTE Y PROMOCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI.

La presente certificación se expide de conformidad con Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Caparrapí a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

  
**YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**  
Secretaria General y de Gobierno

*Elaboro: Lady Marcela Mahecha. - Técnico Administrativo*  
*Reviso: Saint Córdoba Ordoñez- Abogado Contratista*